

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24916** *SOCIEDAD RIOJANA DE PESCA*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Julia María Bernabé Martínez, contra Sociedad Riojana de Pesca, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 13.806 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 12 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100055887-1**